

VIOLENCIA DE GÉNERO

Conceptualización

Violencia

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, el poder o la coerción, ya sea de manera física, verbal, psicológica, sexual o simbólica, contra una persona, grupo o comunidad, que puede causar daño físico, emocional, psicológico o incluso la muerte.

No siempre requiere contacto físico: también puede manifestarse en amenazas, intimidación, manipulación o privación de derechos.

Violencia intrafamiliar o violencia doméstica

La violencia doméstica es cualquier tipo de abuso o maltrato que ocurre dentro del ámbito del hogar o en relaciones de convivencia cercana, ya sea entre parejas, familiares o personas que comparten vivienda.

Se caracteriza por una relación de poder y control, donde una persona ejerce conductas abusivas para dominar o someter a otra.

Violencia de género

La violencia de género es cualquier acto de violencia o agresión dirigido contra una persona por razón de su género, y que tiene como objetivo o consecuencia mantener o reforzar relaciones de desigualdad, poder y control.

Generalmente, el término se usa para referirse a la violencia ejercida contra las mujeres y niñas por el hecho de serlo, aunque también puede afectar a personas de otras identidades de género.

Características claves en la violencia de género

24 de agosto 2025

- Basada en desigualdad estructural → Surge de estereotipos, roles de género y relaciones históricas de poder.
- No es un hecho aislado → Forma parte de un patrón social y cultural.
- Puede darse en el ámbito público o privado.
- Incluye múltiples formas de violencia → Física, psicológica, sexual, económica, simbólica, digital



Tipo de Violencia de género

Física: Golpes, empujones, lesiones.
 Psicológica: Humillaciones, insultos, control, amenazas.
 Sexual: Violación, abuso, acoso, explotación.
 Económica: Privación de recursos, prohibición de trabajar o estudiar.
 Simbólica: Mensajes, chistes o imágenes que refuerzan estereotipos y discriminación.
 Digital: Ciberacoso, difusión no consentida de imágenes íntimas, control en redes.

Secuelas que deja la violencia de género

En la víctima: Daños físicos, ansiedad, depresión, baja autoestima, aislamiento, estrés postraumático.
 En la familia: Deterioro de relaciones, impacto emocional en hijos y testigos.
 En la sociedad: Reproducción de patrones de violencia, pérdida de productividad, altos costos en salud y justicia.

¿QUÉ HACER ANTE VIOLENCIA DE GÉNERO?



3. PROTEGERSE Y PLANIFICAR LA SEGURIDAD

- Tener un plan de escape en caso de emergencia (saber a dónde ir y cómo salir de casa rápidamente).
- Guardar documentos importantes (identificación, tarjetas, dinero, llaves) en un lugar accesible.
- Memorizar números de emergencia o de apoyo.

1. BUSCAR APOYO INMEDIATO

- Hablar con una persona de confianza (familiares, amistades, vecinas, redes de apoyo).
- Acudir a organizaciones, asociaciones o instituciones que atienden casos de violencia.
- En muchos países existen líneas telefónicas gratuitas y confidenciales (por ejemplo, el 9-1-1 en Costa Rica para emergencias).



PROGRAMA
educación en
emergencia

2. DENUNCIAR Y ACTIVAR RUTAS LEGALES

- Presentar una denuncia ante la policía o fiscalía.
- Solicitar medidas de protección, como órdenes de alejamiento.
- Acudir a instituciones estatales de atención a mujeres para recibir asesoría jurídica.

4. ATENDER LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL

- Acudir a servicios médicos en caso de lesiones.
- Buscar apoyo psicológico para trabajar el impacto emocional y fortalecer la autoestima.
- Participar en grupos de apoyo con otras mujeres que han vivido violencia.

5. FORTALECER LA INDEPENDENCIA PERSONAL

- Acceder a programas de capacitación, educación y empleo.
- Desarrollar redes de apoyo y autonomía económica que faciliten salir del círculo de violencia.

25 DE NOVIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- Se eligió esta fecha en memoria de las hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa), activistas políticas de República Dominicana que fueron asesinadas en 1960 por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.
- En 1999, la Asamblea General de la ONU declaró oficialmente el 25 de noviembre como día internacional con el fin de visualizar la violencia que sufren las mujeres y niñas, promover políticas públicas y concientizar a la sociedad.

